

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

559 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento concursal número 694/2013, con NIG 4109142M20130001583, publicado en el BOE de 28/11/13 en el que figura como deudor Ajoy Garapati, se procede a la siguiente rectificación.

En el punto 1.º del anterior edicto publicado el 28/11/13, donde dice " por auto de 05/11/2013 se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Ajoy Garapati, con NIE: X- 2359090 M., ", debe decir:" por auto de 05/11/2013 se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Ajoy Garapati con NIE: X-2359092 M"

Sevilla, 20 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130071004-1